

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA

En San Andrés Cholula, siendo las trece horas con diez minutos del día lunes treinta de junio de dos mil veinticinco, reunidos en el Salón Alfa de la Torre Insignia Grupo JV nos encontramos reunidos para desahogar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula. -----

Con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 35 y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; a la Agenda 3, Programa 16 Política Pública Integral de Mejora Regulatoria Componente 1 Línea de Acción 2 del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula para la administración 2024-2027, artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario; artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Andrés Cholula.-----

Se encuentran presentes las personas integrantes del Consejo para llevar a cabo el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria que fue previamente convocada conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo de Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria; -----
2. Pase de lista de asistencia, verificación, declaración del quórum legal y apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo; -----
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
4. Toma de protesta de Viridiana Chacón García y Juan José Sánchez Martínez, como Secretaria Técnica y Vocal, respectivamente; -----
5. Primer Informe de actividades de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, durante el primer semestre del 2025; -----
6. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se propone el fortalecimiento institucional del trámite relativo al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

7. Participación especial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); -----
8. Asuntos generales; -----
9. Cierre de la sesión. -----

I. BIENVENIDA A CARGO DE JESÚS GREGORIO PAISANO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA. -----

En voz de Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, en su calidad de Vicepresidente del Consejo: Con gran entusiasmo, les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula. -----

Es un verdadero honor contar con la presencia y participación de ustedes, en especial de quienes representan a las cámaras empresariales, al sector académico y al sector social, quienes con su experiencia, compromiso y visión aportan un valor fundamental a este ejercicio de gobernanza colaborativa. -----

De manera muy especial, quiero agradecer y reconocer la distinguida presencia de nuestras invitadas e invitados especiales, quienes hoy nos honran acompañándonos en este importante arranque de los trabajos del Consejo: -----

- A la Lcda. Grecia Iliana Nazar Lay, Directora General de Simplificación Administrativa de la Subsecretaría de Transformación Digital de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Puebla. -----
- En representación del Dr. Manuel Gerardo Flores Romero, Coordinador del Programa de Política Regulatoria para América Latina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Mtra. Adriana de los Ángeles García Campos, Analista de políticas de la OCDE y Especialista en Gobiernos Subnacionales. -----
- Y al Mtro. Edén Israel Moreno Zetina, Jefe de Oficina de la Presidencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal (INDAABIN) y Enlace de Mejora Regulatoria ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. -----

3	Rafael Cuautli Deaquino	Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Vocal del Consejo	Presente
4	En representación del Regidor José Charbel Estefan López, Vocal del Consejo Silverio López Morales	Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Presente
5	Raquel Zacatzi Fragoso	Regidora Presidenta de la Comisión de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales y Vocal del Consejo	Presente
6	Virginia Ramírez Peralta	Secretaría del Ayuntamiento y Vocal del Consejo	Presente
7	Eduardo Martínez González	Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal del Consejo	Presente
8	En representación Laura Morales Tapia, Vocal del Consejo Oscar Leónides Cortés Tehuitzil	Director de Auditoría de la Contraloría Municipal	Presente
9	En representación de Carlos Julián Sosa Spínola, Vocal del Consejo Liliana García Saldaña	Directora de Asuntos Jurídicos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla	Presente

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 4 de 36

Su presencia fortalece el carácter técnico, institucional y estratégico de este Consejo, y nos permite trazar una ruta alineada a las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria. -----

La instalación y funcionamiento de este órgano colegiado marca un hito importante en nuestro compromiso como gobierno municipal por impulsar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados concretos. La mejora regulatoria es una herramienta indispensable para eliminar obstáculos innecesarios, facilitar la interacción de la ciudadanía con las instituciones y propiciar un entorno favorable para la inversión y la innovación. -----

Hoy damos inicio a un espacio de diálogo plural, donde confluyen el conocimiento técnico, la experiencia ciudadana y la voluntad institucional. Estoy convencido de que con el compromiso de todas y todos, lograremos construir una agenda regulatoria sólida, incluyente y transformadora. Sean nuevamente bienvenidas y bienvenidos. -----

II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO -----

En uso de la voz de Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario en su calidad de Vicepresidente del Consejo: procede a realizar el pase de lista:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	En representación de la Presidenta Municipal y Presidenta de este Consejo Guadalupe Cuautle Torres, Raúl de los Santos Jiménez	Síndico Municipal	Presente
2	Viridiana Chacón García	Autoridad y Directora de Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica del Consejo	Presente

10	Juan Pablo Cisneros Madrid	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Puebla y Vocal del Consejo	Presente
11	Juan José Sánchez Martínez	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Puebla y Vocal del Consejo	Presente
12	Marco Antonio Olivier Amayo	Presidente de la Mesa Directiva de Sonata Town Center y Vocal del Consejo	Presente
13	En representación de Enrique Valdés Gutiérrez, Vocal del Consejo Andrés de la Luz Espinoza	Director de la Asociación de Centros Comerciales de Puebla	Presente
14	José Gerardo Mata Temoltzin	Rector de la Universidad Anáhuac Puebla y Vocal del Consejo	Ausente
15	José David Ortega Cerecedo	Rector de la Universidad Interamericana y Vocal del Consejo	Ausente
16	En representación de Mario Ernesto Patrón Sánchez, Vocal del Consejo Rafael Rodríguez Moreno	Coordinador de Posgrados en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla	Presente
17	Luis Ernesto Derbez Bautista	Rector de la Universidad de las Américas Puebla y Vocal del Consejo	Ausente
18	En representación de Víctor Hugo Toledo Minutti, Vocal del Consejo José Leopoldo Saúl Morales Hernández	Vicerrector de la Universidad Unilomas	Presente

19	Y el de la voz Jesús Gregorio Paisano	Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente del Consejo	Presente
----	--	---	----------

Siendo las **trece horas con dieciocho minutos** del día **lunes treinta de junio de dos mil veinticinco**, en mi carácter de vicepresidente de este Consejo informo que se encuentran **dieciséis** de los **diecinueve integrantes** que integran el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula para llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Ordinaria**, por lo que existe **Quórum Legal** para el desarrollo de la sesión. -----

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En voz de Jesús Gregorio Paisano, en su calidad de Vicepresidente del Consejo procede a dar lectura al Proyecto del ORDEN DEL DÍA: -----

1. Bienvenida a cargo del Vicepresidente del Consejo, C. Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria; -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
3. Pase de lista de asistencia, verificación, declaración del quórum legal y apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo; -----
4. Toma de protesta de Viridiana Chacón García y Juan José Sánchez Martínez, como Secretaria Técnica y Vocal, respectivamente; -----
5. Primer Informe de actividades de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, durante el primer semestre del 2025; -----
6. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se propone el fortalecimiento institucional del trámite relativo al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); -----
7. Participación especial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); -----
8. Asuntos generales; -----
9. Cierre de la sesión. -----

**GOBIERNO DE
RESULTADOS**

Página 6 de 36

Me permito informar que se enlistó al punto ocho del Orden del Día la participación de: ----

- Mtro. Edén Israel Moreno Zetina, Jefe de Oficina de la Presidencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal (INDAABIN) y Enlace de Mejora Regulatoria ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. -----

Pregunto a las y los integrantes del Consejo si tienen algún tema que deseen agregar al punto octavo del Orden del Día: Asuntos Generales: Se enlista la participación de Juan Pablo Cisneros Madrid, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) Puebla y Vocal del Consejo. -----

No habiendo más temas que agregar a asuntos generales, informo a las personas integrantes de este Consejo que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo tanto, está a su consideración la aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

Acuerdo SACH-CMMR/ORD-001/30-06-2025_01. Los integrantes del Consejo aprueban por **unanimidad** de votos el **Orden del Día**. -----

IV. TOMA DE PROTESTA DE VIRIDIANA CHACÓN GARCÍA Y JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, COMO SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE -----

En voz de Jesús Gregorio Paisano, en su calidad de Vicepresidente del Consejo, expresa: Se informa que, Viridiana Chacón García, Autoridad y Directora de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, tomará protesta como Secretaria Técnica de este Consejo, función desde la cual tendrá a su cargo la coordinación operativa de las sesiones, el seguimiento a los acuerdos. -----

Así como la vinculación con los sujetos obligados y las instancias estatales, federales y otros organismos nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria. Su perfil técnico, experiencia institucional y compromiso con la transformación administrativa hacen de su participación un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Consejo. -----

Asimismo, se tomará protesta a Juan José Sánchez Martínez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Delegación Puebla, como vocal del Consejo. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 7 de 36

Su integración responde al principio de representatividad y colaboración público-privada, y reconoce la importancia estratégica del sector restaurantero en la economía local, como generador de empleos, inversión y dinamismo comercial. Su participación contribuirá significativamente a la validación y mejora de las políticas regulatorias desde una perspectiva empresarial y ciudadana. -----

Por ello, solicito a Viridiana Chacón García y a Juan José Sánchez Martínez se pongan de pie: -----

Con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 35 y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; a la Agenda 3, Programa 16 Política Pública Integral de Mejora Regulatoria Componente 1 Línea de Acción 2 del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula para la administración 2024-2027, artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario; artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Andrés Cholula. -----

¿Protestan sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las Leyes que de ambas emanen, así como la normativa aplicable para desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido en el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, mirando en todo por el bien y prosperidad de este Municipio?" -----

Respuesta de quienes están tomando protesta: **¡Sí protesto!** -----

Vicepresidente: ¡Y si así no fuere que la ciudadanía Sanandreseña se los demanden! Enhorabuena. -----

Ahora procedo a dar la palabra a la Secretaria Técnica para continuar con el desahogo de esta sesión. -----

V. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025

En voz de Viridiana Chacón García, Autoridad y Directora de Mejora Regulatoria, en su calidad de Secretaría Técnica: Muchas gracias Vicepresidente, con la finalidad de continuar con el Quinto Punto del Orden del Día, se presenta a continuación el Informe de actividades más relevantes en materia de mejora regulatoria, durante el primer semestre del 2025:

INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Derivado de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de la Administración Pública Municipal, correspondiente al periodo 2024-2027, celebrada el día 15 de enero de 2025, se autorizó la modificación de la estructura orgánica del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, lo que dio origen a la creación de la Dirección de Mejora Regulatoria, así como de su respectiva jefatura.

La creación de esta unidad administrativa responde a la necesidad de institucionalizar una política pública permanente y transversal que impulse la eficiencia gubernamental, la simplificación administrativa y la calidad normativa en todos los procesos y servicios que ofrece el Ayuntamiento. Esta Dirección tiene como objetivo principal diseñar, coordinar, implementar y evaluar acciones en materia de mejora regulatoria, con base en los principios establecidos en normativa vigente, y a las buenas prácticas internacionales en la materia. -- Su fortalecimiento permite avanzar hacia una administración pública más ágil, transparente y orientada al ciudadano, impulsando la competitividad del municipio, generando condiciones favorables para el desarrollo económico y reduciendo las cargas regulatorias innecesarias que afectan tanto a la ciudadanía como al sector productivo.

Con ello, el Gobierno Municipal refrenda su compromiso con la legalidad, la eficiencia institucional y la mejora continua, sentando las bases para un modelo de gobernanza moderna y responsable.

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 9 de 36

----- **INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA** -----

La instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, llevada a cabo el 17 de enero de 2025, representa un hito institucional en la consolidación de una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados. Este órgano colegiado fue conformado con el propósito de coordinar, proponer, dar seguimiento y evaluar las políticas municipales en materia de mejora regulatoria, en cumplimiento con la normativa vigente. --

El Consejo está integrado por representantes estratégicos de los sectores gubernamental, empresarial, académico y social, lo que garantiza un enfoque plural, técnico y multisectorial. La Presidenta Municipal Constitucional, C. Guadalupe Cuautle Torres, funge como Presidenta del Consejo, mientras que el C. Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, asume la Vicepresidencia del Consejo, fortaleciendo el vínculo entre la política regulatoria municipal y el desarrollo económico territorial. -----

La Secretaría Técnica, tiene a su cargo la coordinación operativa del Consejo y el seguimiento técnico a los acuerdos. -----

Se cuenta también con la participación activa de regidores presidentes de comisiones estratégicas del Cabildo, así como titulares de áreas clave del gobierno municipal como la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y la Contraloría Municipal. -----

En representación del sector empresarial, forman parte del Consejo los presidentes de CANACINTRA Puebla, CANACO Puebla, CANIRAC Puebla, la Asociación de Centros Comerciales de Puebla y la Mesa Directiva de Sonata Town Center, cuya experiencia aporta una visión fundamental para la construcción de un entorno regulatorio competitivo y funcional. -----

Asimismo, se integra el sector académico mediante la participación de los rectores de la Universidad Anáhuac Puebla, Universidad Interamericana, Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y Universidad UNILOMAS, quienes contribuirán al análisis técnico, la generación de conocimiento y la formación de capacidades institucionales. -----

La instalación de este Consejo reafirma el compromiso del Ayuntamiento de San Andrés Cholula con una gobernanza participativa, responsable y basada en evidencia, que permita eliminar barreras innecesarias, simplificar trámites y servicios, y generar condiciones propicias para el desarrollo económico, el bienestar social y la confianza ciudadana. -----

----- FIRMA DE CONVENIO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA -----

Con el propósito de establecer las bases institucionales de coordinación y colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Municipio de San Andrés Cholula, se celebró el Convenio Marco de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria, con la finalidad de implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, un conjunto articulado de acciones y medidas orientadas a consolidar una política pública de mejora regulatoria y simplificación administrativa. -----

Este instrumento tiene como objetivo asegurar que dicha política cumpla con los principios de coherencia normativa, armonización institucional y transversalidad operativa, conforme a los lineamientos mínimos establecidos por la Ley General de Mejora Regulatoria, así como a los contenidos específicos previstos en la legislación estatal en la materia. -----

El convenio fue formalmente suscrito el 20 de febrero de 2025, marcando así un compromiso conjunto para elevar la calidad regulatoria, fortalecer la competitividad y garantizar un marco normativo más ágil, eficiente y orientado al ciudadano. -----

----- REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS -----

En el marco del fortalecimiento institucional de la política de mejora regulatoria, la Dirección de Mejora Regulatoria, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, ha impulsado diversas acciones orientadas a la conformación, actualización y operación del Registro Municipal de Trámites y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Mejora Regulatoria, la legislación estatal aplicable y las directrices emitidas por la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. -----

Entre las acciones realizadas, destaca la identificación y recopilación de información de los trámites y servicios que ofrecen las distintas dependencias y entidades del Ayuntamiento, mediante formatos estandarizados que permiten sistematizar datos esenciales como requisitos, costos, tiempos de respuesta, fundamentos legales, medios de atención y criterios de resolución. Asimismo, se llevó a cabo la capacitación técnica a los enlaces designados por cada unidad administrativa, con el objetivo de garantizar la correcta integración del Registro Municipal de Trámites y Servicios. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 11 de 36

Actualmente, se continúa con el seguimiento técnico a las dependencias, promoviendo la actualización periódica del registro, así como su publicación en formatos abiertos y accesibles a través del portal institucional, en cumplimiento con las obligaciones establecidas por el marco jurídico vigente. -----

AGENDA REGULATORIA

Con el objetivo de perfeccionar la emisión de la normativa municipal y garantizar que las disposiciones regulatorias sean claras, necesarias y de fácil cumplimiento para la ciudadanía, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula ha fortalecido la implementación del ciclo de gobernanza regulatoria, eje central de la política de mejora regulatoria. -----

Este ciclo comprende las fases de planeación, diseño, implementación y evaluación de las regulaciones, permitiendo asegurar que toda intervención normativa responda a un interés público legítimo, minimice cargas innecesarias y esté alineada con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativa. -----

En cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria, durante el presente año se ha desarrollado el primer período de programación regulatoria, correspondiente de junio a noviembre de 2025, en el cual las dependencias y entidades del Ayuntamiento presentaron un total de 55 propuestas regulatorias: -----

- 21 propuestas corresponden a nuevas regulaciones que buscan atender necesidades normativas previamente no reguladas. -----
- 34 propuestas están orientadas a la modificación o actualización de disposiciones existentes, con el fin de modernizar, simplificar o armonizar el marco jurídico municipal. -----

Como parte del proceso y en apego a los principios de participación ciudadana y transparencia, se llevó a cabo el ejercicio de Consulta Pública, mediante el cual se recabaron observaciones, comentarios y sugerencias de la ciudadanía, del sector productivo y de la academia respecto a las propuestas presentadas. Este ejercicio permitió identificar áreas de oportunidad, validar el enfoque de las iniciativas y reforzar el carácter inclusivo y técnico del proceso regulatorio. -----

Los resultados derivados de este mecanismo de consulta están siendo analizados para integrarse en la versión final de las propuestas, garantizando así que la regulación emitida cuente con un sustento técnico, legal y socialmente legítimo. Entre las regulaciones que se planearon se encuentran: Reglamentos Interiores, reglamentos de disposiciones generales, -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 12 de 36

manuales de organización, manuales de procedimientos, códigos y lineamientos. -----

----- **CAPACITACIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA** -----

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnicas en materia de mejora regulatoria, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula ha llevado a cabo dos jornadas de capacitación dirigidas a servidores públicos municipales, con el objetivo de consolidar una administración más eficiente, transparente y orientada al servicio ciudadano. -----

La primera capacitación se realizó el 21 de marzo de 2025, con el tema "Gobernanza Regulatoria", enfocada en los principios, componentes y responsabilidades del ciclo de mejora regulatoria, así como en la importancia de su aplicación transversal dentro de la administración municipal. La segunda capacitación tuvo lugar el 13 de junio de 2025, bajo el tema "Trámites y Servicios: Llenado de la ficha informativa", abordando la estandarización, simplificación y registro de estos los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento de San Andrés Cholula. -----

Ambas actividades contaron con el valioso acompañamiento, asesoría técnica y apoyo institucional de la Subsecretaría de Transformación Digital de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Puebla, lo que ha permitido garantizar la calidad de los contenidos impartidos, así como la alineación con los estándares estatales y nacionales en la materia. Estas capacitaciones han sido fundamentales para promover una cultura institucional orientada a la mejora continua, la atención eficiente a la ciudadanía y la profesionalización del servicio público municipal. ----

----- **SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES SUSCEPTIBLES A DIGITALIZAR** -----

En el marco del compromiso de la administración pública municipal de San Andrés Cholula por mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía, se ha iniciado un proceso de simplificación y digitalización de trámites. El objetivo principal es facilitar la realización de estos trámites mediante plataformas digitales, reduciendo tiempos, costos y desplazamientos, así como promover la transparencia y mejora regulatoria. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 13 de 36

Durante la primera etapa de mesas de trabajo con las diferentes dependencias municipales, se realizó un diagnóstico detallado de los trámites que pueden ser susceptibles a la digitalización, con la finalidad de armonizar formatos, requisitos y procesos. -----

En la primera etapa de mesas de trabajo con las dependencias involucradas, se logró: -----

- Armonizar el formato de la ficha informativa de cada trámite. -----
- Detectar y consolidar los requisitos solicitados para cada trámite. -----
- Definir el modo de presentación de los requisitos (digital o presencial). -----
- Identificar la normativa aplicable para cada trámite. -----
- Establecer los tiempos de respuesta establecidos para la atención. -----

Estos avances constituyen una base sólida para avanzar en la implementación de una ventanilla única 100% digital, que permita a la ciudadanía realizar sus trámites municipales de manera más ágil, transparente y eficiente. -----

Aun cuando se han realizado progresos importantes, queda trabajo por delante para completar la digitalización y simplificación integral de los trámites municipales. Con la voluntad y compromiso de las áreas involucradas y una adecuada dirección del proyecto, se espera que en un futuro cercano se pueda ofrecer a la población un sistema digital totalmente operativo para la gestión y realización de sus trámites, mejorando sustancialmente la experiencia ciudadana y la eficiencia administrativa. -----

En voz de la Secretaria Técnica del Consejo: Esas son las actividades que hemos realizado durante este primer semestre de este año, aún falta mucho por hacer, sin embargo, confío que, con la voluntad de todas las áreas involucradas y principalmente con las aportaciones que emita este Consejo, podamos impulsar a hacer mejores actividades para este segundo semestre del año. -----

VI. LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRÁMITE RELATIVO AL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) -----

En voz de Viridiana Chacón García en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: -----

Con el propósito de dar curso al desahogo del Punto Sexto del Orden del Día: Se da lectura para su análisis con el que se propone el fortalecimiento institucional del trámite relativo al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). -----

Apertura Rápida de Establecimientos

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un mecanismo institucional diseñado para simplificar y agilizar el proceso de apertura de negocios de bajo riesgo, mediante la reducción de requisitos, tiempos y costos administrativos en el ámbito municipal o estatal. -

Su objetivo es: -----

- Reducir costos y tiempos asociados al proceso de apertura de negocios. -----
- Simplificar y homologar trámites municipales. -----
- Fomentar la formalización y el desarrollo económico local. -----
- Promover un entorno de confianza y legalidad para las y los emprendedores. -----

¿Qué debe comprender un trámite que cumpla con el modelo SARE?

Un trámite que forme parte del Sistema de Apertura Rápida de Empresas debe reunir las siguientes características esenciales: -----

1. Delimitación del tipo de negocio

- Aplica únicamente a giros de bajo impacto conforme al Catálogo del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). -----
- Los negocios no deben representar riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil significativos. -----
- Se recomienda establecer un metraje máximo (por ejemplo, hasta 100 m²) y condiciones específicas de operación. -----

2. Requisitos mínimos y razonables

El trámite debe limitarse a los documentos estrictamente necesarios para verificar: -----

- Identidad del solicitante. -----
- Ubicación del establecimiento. -----
- Cumplimiento básico de normativas municipales (uso de suelo, Protección Civil, etc.). -----
- Deben eliminarse requisitos duplicados o que no correspondan al riesgo del giro. -----

3. Tiempo máximo de resolución: 3 días hábiles

Una vez ingresado el trámite con documentación completa, la autoridad municipal debe emitir la resolución (Cédula, Permiso o Licencia) en un plazo no mayor a 3 días hábiles. La entrega debe ser inmediata al cumplir los requisitos y efectuar el pago correspondiente. ---

4. Procedimiento ágil y digitalizado

El trámite debe poder realizarse tanto de forma presencial como en línea, garantizando: ---

- Lenguaje claro y accesible. -----
- Disponibilidad de formatos y guías. -----
- Mecanismos de orientación ciudadana. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 15 de 36

5. Certidumbre jurídica

Debe contar con:

- Fundamento normativo local, en reglamentos y Ley de Ingresos.
- Delimitación clara de qué autoridad es competente para resolver y firmar el trámite.
- Establecimiento de vigencia y causales de renovación.

6. Acceso a la información y promoción

Se deben realizar campañas de difusión ciudadana, brindar materiales explicativos y contar con personal capacitado.

- La ciudadanía debe conocer los beneficios del SARE y cómo acceder a él.

7. Sistema de regularización y empadronamiento

Es recomendable establecer programas temporales para regularizar negocios informales, especialmente si cumplen con el perfil del SARE.

Conclusión

El trámite relativo al SARE no es solo un formulario simplificado, sino una política pública de mejora regulatoria que busca reducir barreras, activar la economía local y generar confianza en la administración municipal. Su implementación eficaz requiere ajustes legales, operativos y culturales, siempre con un enfoque de servicio al ciudadano.

Intervenciones respecto al Punto Sexto del Orden del Día:

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: En este punto, me gustaría preguntar a las áreas que están involucradas como desarrollo urbano, si tiene alguna participación especial que quiera dar respecto a este punto:

En voz de Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable, en su calidad de Vocal del Consejo: Muchas gracias y buenas tardes a todos; pues lo único que yo veo es que está orientado al bajo impacto y lo único que pondría sobre la mesa es, que estamos en proceso de acreditación del programa de desarrollo urbano y estamos rebasados, habría que ver las zonas en las que podría haber esa cualidad de usos; tendríamos que hacer un análisis exhaustivo de cuáles y en dónde para que no vaya a ser contraproducente, sería mi único comentario al respecto.

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: El hecho de exponerles este tema aquí dentro del Consejo es derivado de las mesas de trabajo que hemos sostenido con la Secretaría de Gobernación, Desarrollo Urbano y Protección Civil; y derivado de la solicitud que nos hizo la Secretaría de Gobernación, de que, lo pusiéramos sobre la mesa de este Consejo es que estamos realizando este procedimiento con Ustedes para que se apruebe en esta sesión que, el trámite derivado del Sistema de Apertura Rápida de Empresas sea operado por la Secretaría de Gobernación a través de su Dirección de Giros Comerciales y que la Dirección de Mejora Regulatoria realice el acompañamiento hasta su implementación aquí en el Municipio. -----

En voz de Andrés de la Luz Espinoza, en representación del Presidente de la Asociación de Centros Comerciales de Puebla y Vocal del Consejo: Tengo entendido que este programa nace con el propósito y el fin de incrementar o regularizar los negocios que no están dentro del tema de empadronamiento, que tiene que ver con el tema regulatorio y recaudatorio finalmente. -----

Sin embargo, uno de los puntos que no sé si CANACO esté de acuerdo. Uno de los principales problemas que se enfrenta el locatario, un pequeño empresario o un emergente o un negocio pequeño, es que cuando abren un negocio difícilmente saben si ese local o la ubicación de ese predio tienen permiso de suelo específico y si tratamos de apoyar a aquellos pequeños locatarios "¿quiénes son menores de cien metros?" restaurantes, taquerías, joyerías, boutiques, todas las pequeñas, ellos pagan su mes de renta o sus dos meses de renta con su depósito, eso tiene que ver con el tema de tramitología y muchos de ellos pierden ese dinero porque no se les da este documento que es el primero de toda la secuencia de tramites que se lleva. Si bien es propiciar que haya más empadronamiento, que haya más comercios formales que informales, si creo que sería prudente que esta mesa propusiera para estos pequeños giros, en un tema determinado, o si es primera apertura, validar el tema de uso de suelo específico, ya que este, independientemente del costo adicional que conlleva, recordar San Andrés Cholula tienes muchos negocios que no tienen terminación de obra o bien, han estado siempre en predios ejidales, que por los siglos de los siglos han estado ahí y que en algunos casos, la preexistencia pueda darse para darles este uso de suelo específico. No para todos aplica, sin embargo, creo que sería opción, si estamos tratando una política en donde se generen estos beneficios, pues si ya abrieron la puerta, ¡pues abrir la puerta completa para regularizar todo esto! Que seguramente van a ser muchos, pero creo que eso es lo que se pretende. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 17 de 36

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: Sí, efectivamente. Esa es la intención, de que nos podamos regularizar y ponerlo aquí sobre la mesa para que todos lleguemos a un acuerdo de que nos den la autorización de realizar las mesas de trabajo correspondientes, con las áreas correspondientes a fin de que en primera instancia este trámite lo tenga que emitir la Secretaría de Gobernación por facultades, se va a tener que realizar como tal una cédula de empadronamiento para apertura rápida, porque efectivamente, tenemos que actualizar toda nuestra normativa, porque suele ser el caso en que nos dicen que no está normado. Este momento es crucial para nosotros en mejora regulatoria y en el ayuntamiento, es el momento para poner en nuestros reglamentos, en nuestros manuales de procedimientos, y cuando esté ya hecho el trámite ya empezarlo a socializar. -----

En voz de Liliana Saldaña García, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo: Tengo una duda respecto al tema de este trámite. Se dice que se emitirá una cédula de empadronamiento de apertura rápida. En otros municipios manejan lo que es el tema de uso de suelo específico en el mismo trámite y también protección civil. Entonces eso hace que la apertura sea más rápida y en el momento en que ingresas un trámite sean los 3 validados en el momento, y creo que son 5 días que te dan. Entonces, sería muy bueno que aquí, en vez de cédula de empadronamiento, que se otorguen los 3 documentos. Porque dice cédula de empadronamiento, yo pensaría que es solamente es la cédula, me faltaría uso de suelo y me faltaría protección civil que son engorrosos, que son complicados y son bastantes, pero si ya están contemplados aquí, solamente hacer la especificación, porque nos darían tranquilidad y certeza jurídica a nuestros empresarios. -----

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: Claro que sí, de hecho, por eso urge hacer las mesas de trabajo para efectivamente se pudiera fusionar tres trámites en uno, por lo que es de suma importancia coordinarse con las áreas involucradas, para determinar cómo se llamaría el trámite en sí, requisitos, procedimientos, costos, lugar donde se gestionaría entre otros elementos que se deben considerar. -----

En voz de Liliana Saldaña García, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo: ¿Si está considerado dentro de esto que están presentando el uso de suelo? Porque si nada más otorgan la cédula de empadronamiento, lo problemático sería protección civil. A mí si me preocupa porque si tengo afiliados que me piden hacer el trámite y pues ahora sí que sea el tres por uno para no estar batallando y perdiendo tiempos de ida y vueltas; porque la verdad si son muy complicados los trámites. A mí me gustaría que, en este, si se pudiera ya iniciar el trámite y que estén los tres contemplados para que no se deje a futuro.

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: Claro que sí, las hojas que tienen en su poder en la parte del dictamen, en el punto segundo, dice como se integraría Desarrollo Urbano Sustentable para operar en el trámite en cuestión. Hace falta el tema de Protección Civil, pero considero que dentro de las mesas de trabajo que se van a estar realizando para este fin se puede integrar. Ahorita lo que efectivamente necesitamos nada más, es que nos puedan aprobar que, el trámite emitido por la Secretaría de Gobernación y que se integre el uso de suelo y que la Dirección de Mejora Regulatoria pueda realizar estas mesas en coordinación con estas áreas. -----

En voz de Liliana Saldaña García, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo: Dentro de la simplificación regulatoria, si nos gustaría lo que están comentando, que fueran verdaderamente en esa apertura rápida de negocios, esa simplificación, ya que, en la praxis, metemos ya la documentación estamos esperando a lo mejor una inspección en este caso por Protección Civil, que es cuando empezamos otra vez con este vicio que tenemos de las inspecciones y las malas prácticas, por no cumplir en temas tan específicos a lo mejor nosotros lo vemos como algo de uso de suelo, pero hay problemas de la tierra, no está vinculada (hay muchos ejidos) entonces no obtenemos el uso de suelo, empiezan ellos ya a operar y el desconocimiento que tiene la ciudadanía por las licencias de funcionamiento y con este permiso que está dándose muy económico, empezamos inmediatamente ya con la mala práctica de Protección Civil a querer cobrar por fuera las multas o empezar a cerrar los negocios y es, lo que me imagino, queremos evitar desde inicio. Entonces, si metemos ya estos trámites, el uso de suelo en específico y que sepan antes los negocios que, si pueden obtener ese tipo de permiso para funcionar, yo creo que podríamos simplificar y mejorar las buenas prácticas del municipio. Muchísimas gracias -----

En voz de Raquel Zacatzi Fragoso, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, en su calidad de Vocal del Consejo:

Muchísimas gracias. Saludo con gusto a todos los integrantes, mi participación va en el sentido de la parte desde el Ayuntamiento, desde ahí en los requisitos, por ejemplo, piden lo que es el contrato de arrendamiento. Sin duda desde ahí partimos mal, es ahí la primera traba, lo sé porque de manera personal me tocó en la anterior administración. Y cuando le dices al cliente "¿sabes qué? Necesitas un contrato original", aparte de todo te dicen, "¿pero para que lo quieren? ¿o por qué necesito que esté certificado?". Entonces, considero que, desde ese momento, si ya tenemos un contrato certificado o un contrato original, ya no sería necesario solicitarlo en SARE, porque realmente ya va ligado a Desarrollo Urbano que tienen un contrato, ya sea original o certificado. Creo que si sería importante porque es como el primer paso, sería importante tomar en consideración todos los puntos que cada uno de los que estamos en la mesa se han planteado, pero muchos también sabemos que el segundo tope que te encuentras, es cuando no tienes una constancia de existencia o de terminación de obra y la verdad si es complicado si tienes un establecimiento menor a los 70 metros y el hecho de que te dieran una terminación de obra. -----

La verdad es que, si es complejo, entiendo que son requisitos que son necesarios, sin embargo, podemos analizar y verificar que es lo que se puede realizar para que esta apertura realmente se regularice y esto sea en un beneficio para ellos para que no estén siendo molestados de manera personal en los establecimientos y bueno, también para el ayuntamiento para que tenga regularizados todos los lugares que estén empadronados. Muchas gracias. -----

En voz de Liliana Saldaña García, en representación del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo:

Hablando de los documentos, a mí me gustaría, sí especificar que muchos de los documentos van a copia simple, porque muchos de los ayuntamientos te piden copia certificada del acta constitutiva y yo considero que es, si para validarlo de forma legal, pero no serviría para el archivo porque va para la basura; ese es un gasto para el empresario y no les sirve de nada tenerlo en los archivos. No hablo de este ayuntamiento, hablo de otros ayuntamientos que realmente tienen un criterio muy cerrado y te dicen "quiero la constitutiva en original o en copia certificada, y les digo ¿para qué si lo van a tener en archivo y el empresario gastó tres mil pesos en sacar su copia certificada?". Entonces, evitemos eso, a lo mejor especificar lo de copia simple del contrato de arrendamiento, si ya lo tienen en el sistema de ustedes, pues ya no pedirlo. -----

Y de la acta constitutiva, que sean documentos simples; bueno, si va a ser en línea, va a ser digital y no habrá tanto problema pero el problema es en ventanilla física donde nos muestran las trabas; por ejemplo, a mí me ha tocado tener a empresas que no se han regularizado por el tema de agua, entonces hay que ayudarles, es una buena voluntad de que quieren tener su trámite, sin embargo los empresarios en el momento del ayuntamiento ven las trabas y lo dejan por años, no es porque no quieran, sino por el tema de agua, no les dan la cédula porque no han pagado el agua y la constancia de agua no la tienen porque hay un montón de trámites pendientes de hacer. Entonces hay que ayudarles en eso, muchas gracias. -----

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo:

Muchas gracias a todas y todos por sus aportaciones respecto a este tema que es de suma importancia actualizar, coordinar, legitimar e implementar por el bien de todos los que deseen invertir en nuestro municipio. Por ello, daré a continuación lectura al acuerdo Técnico- Administrativo con algunas modificaciones que acabamos de comentar para que se complemente y sea transversal la implementación del trámite que deriva del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Se procede a dar lectura al **ACUERDO TÉCNICO- ADMINISTRATIVO** derivado del Sexto Punto del Orden del Día -----

Asunto: Determinación de la instancia competente para operar el trámite relacionado con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y coordinación interinstitucional para su implementación en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. -----

----- ANTECEDENTES -----

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tiene por objetivo facilitar el inicio de operaciones de micro y pequeñas empresas de bajo riesgo y bajo impacto en un plazo no mayor a 3 días hábiles, mediante la emisión de una Cédula de Empadronamiento. -----

El SARE opera bajo los principios de mejora regulatoria, estableciendo trámites simplificados, con requisitos mínimos, sin análisis técnico especializado, orientado a fomentar la formalidad, el emprendimiento y la actividad económica local. -----

A través del análisis normativo y funcional realizado por la Dirección de Mejora Regulatoria, se ha identificado la necesidad de delimitar la instancia responsable de operar dicho trámite, así como coordinar a las dependencias involucradas para armonizar su implementación conforme a sus respectivas atribuciones. -----

CONSIDERACIONES

- I. Que el trámite del SARE está dirigido a unidades económicas de bajo impacto, con superficie menor o igual a 99 m², que no expendan bebidas alcohólicas y cuyos giros estén alineados al catálogo SCIAN en rubros sin riesgo sanitario o ambiental. -----
- II. Que la Dirección de Giros Comerciales, adscrita a la Secretaría de Gobernación Municipal, tiene la atribución de integrar y administrar el padrón de giros comerciales, así como emitir constancias administrativas relativas a la apertura y empadronamiento de negocios. -----
- III. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable, a través de sus áreas técnicas, es competente para emitir las validaciones de uso de suelo requeridas para garantizar que los establecimientos se ubiquen en zonas compatibles con su giro. --
- IV. Que para garantizar la correcta operación del SARE, se requiere un mecanismo de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable, y la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, para definir procedimientos, validaciones y responsabilidades normativas dentro del modelo. -----

DICTAMEN

Con fundamento en lo anterior, se dictamina lo siguiente: -----

PRIMERO. Se determina que el trámite que deriva del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) será operado por la Secretaría de Gobernación Municipal, a través de la Dirección de Giros Comerciales, como instancia responsable de la atención, validación documental, empadronamiento y emisión de dicho trámite. -----

SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentable participará en la validación del uso de suelo, asegurando que los establecimientos se ubiquen en zonas compatibles con el giro solicitado, sin necesidad de dictámenes complejos ni visitas previas, siempre que se cumplan los criterios de bajo impacto. Asimismo, se sumará a las mesas de trabajo la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que, en el ámbito de sus competencias, realicen las gestiones necesarias para armonizar el funcionamiento y operatividad del SARE y su trámite en el municipio, ver la factibilidad de fusionar tres trámites en uno. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 22 de 36

Por lo que, es de suma importancia coordinarse para determinar cómo se llamaría el trámite en sí, requisitos, procedimientos, costos, lugar donde se gestionaría el trámite entre otros elementos que se deben considerar: asimismo, integrar en sus respectivas normativas internas (reglamentos interiores, manuales de procedimientos, reglamentos específicos y/o lineamientos administrativos) los aspectos que les correspondan en cuanto a la implementación de este modelo de trámite. -----

CUARTO. Se establece como plazo de inicio de la fase operativa del SARE en el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, por lo que las dependencias mencionadas deberán concluir la fase de adecuación normativa y de coordinación interinstitucional antes del cierre del tercer trimestre. -----

QUINTO. La Dirección de Mejora Regulatoria, como autoridad transversal en la materia, brindará acompañamiento técnico a las dependencias involucradas, especialmente en lo relativo a criterios de simplificación, análisis de impacto regulatorio y a su implementación. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las dependencias responsables deberán presentar a más tardar en el mes de septiembre un informe de avances sobre la armonización normativa y operativa para la implementación del SARE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria se rendirá un informe de todos los trabajos realizados. -----

En voz de la Secretaria Técnica del Consejo: Me permito solicitar a las y los integrantes del Consejo que manifiesten su voto, levantando la mano quienes estén a favor del acuerdo mediante el cual se propone el fortalecimiento institucional del trámite que deriva del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), con el objeto de que se realicen todas las gestiones necesarias para que el trámite quede formalmente a cargo de la Secretaría de Gobernación, en apego a sus facultades y atribuciones, al ser la única instancia de emitir permisos para la apertura de negocios dentro del municipio de San Andrés Cholula; así como, para su implementación y operatividad en concordancia a los principios de eficiencia administrativa y mejora regulatoria. -----

Acuerdo SACH-CMMR/ORD-001/30-06-2025_02 Los integrantes del Consejo aprueban por **unanimidad** de votos el **Punto Sexto del Orden del Día** -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 23 de 36

VII. PARTICIPACIÓN ESPECIAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo: Continuando con el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día: Cedo la palabra a la Mtra. Adriana de los Ángeles García Campos.- Analista de políticas de la OCDE y Especialista en Gobiernos Subnacionales, para su participación respecto a buenas prácticas internacionales en materia de mejora regulatoria. -----

Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos. Quiero agradecer y felicitar a la alcaldesa de San Andrés Cholula, la Licenciada Guadalupe Cuautle Torres, así como al secretario Jesús Gregorio Paisano y a la Licenciada Viridiana Chacón García, por este esfuerzo que están haciendo de reunir tanto al sector académico como al sector industrial, al sector empresarial para tomar este tipo de acuerdos. -----

¿Qué es lo que hacemos nosotros en la OCDE? Básicamente estamos conformados por 38 países a nivel internacional, en la OCDE, en salones similares este, se reúnen los representantes de cada uno de estos países a determinar cuáles son las mejores prácticas en temas diversos, entre ellos política regulatoria. Ahorita que estaba escuchando la participación de mi colega de CANACINTRA y de algunas otras cámaras, lo que hacen en algunos otros países y que han hecho algunas entidades a nivel local, particularmente en el ayuntamiento de Puebla y por aquí tengo algunos colegas con el que tuve el privilegio de trabajar, es aplicar lo de los principios de la regulación basado en riesgo. -----

¿Qué quiere decir eso? Estos principios de regulación basado en riesgo, déjenme decirles que solamente a nivel internacional lo han aplicado cerca de quince países, entre ellos el Reino Unido, que es un referente para nosotros en la OCDE, ¿y qué quiere decir esto? Aquí, por ejemplo, decía nuestra colega; es que ¿para qué le pides una constancia notariada de su acta constitutiva? Se hace un análisis del impacto que tiene cada uno de los tramites y cada uno de los requisitos. -----

Yo les voy a poner un ejemplo que incluso ustedes que son empresarios me van a dar la razón; una constancia de no adeudo ¿ustedes creen que una constancia de no adeudo realmente está cumpliendo con un objetivo de política pública o está cubriendo un riesgo? la verdad es que no. Vamos a suponer que trabajo en tesorería y mi colega está en desarrollo urbano y me pregunta: "¿oye el ciudadano te debe?", y yo tengo que emitir una constancia que me diga que no me debe, cuando somos del mismo gobierno; vamos a suponer que trabajamos en el mismo gobierno y que el ciudadano tiene que hacer ese trámite y muchas veces ese trámite tiene un costo. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 24 de 36

Entonces, ¿Qué es lo que hacemos y cual es principio de la OCDE que estamos nosotros promoviendo?, no solamente en todos los países que conforman la OCDE sino también en países que son amigos como son hoy por hoy Perú, o en Brasil con quién estamos trabajando es que se implementen esos principios de regulación basado en riesgo. "a ver, ¿este trámite está cubriendo un riesgo?" a veces, sobre todo los latinoamericanos, déjenme decirles que el deporte favorito de Latinoamérica no es el futbol. Si ustedes creen que es el futbol, no señores, no es el futbol más bien es regular. Ese es nuestro deporte favorito, ¡nos encanta regular! -----

Actualmente, en Argentina estoy llevando a cabo un proyecto, allá no les piden una licencia de uso de suelo, no les piden una licencia de funcionamiento, les piden una licencia por cada elevador, por cada escalera para ver si la escalera cumple con los principios de protección civil, es un exceso de regulación y muchos de estos aspectos pues sí, cumplen con una objetivo, además es importante revisar que la escalera cumpla con todos los principios para que no represente un riesgo, pero tenemos muchos trámites y requisitos, muchos de ellos que realmente no están cubriendo un objetivo de política pública y no están cubriendo un riesgo. -----

Entonces lo que nosotros exhortamos a nivel internacional y nos da muchísimo gusto es que nos inviten a estos foros, a estos consejos, además felicitarles porque San Andrés Cholula es un gobierno valiente que se sienta con los empresarios y se pone abierto a escuchar las críticas, los cuestionamientos y las aportaciones de los empresarios. -----

Ejemplo de Países que utilizan los principios de regulación basados en riesgo son: Australia, Reino Unido y Canadá; dentro del territorio mexicano tenemos el caso de Puebla Capital, el cual tiene una gran trayectoria de mejora regulatoria significativa. Yo empecé en estos temas hace 25 años, el primer SARE que se hizo a nivel nacional fue en Puebla Capital, el cual es inspiración hoy por hoy para los argentinos, para los colegas de Costa Rica, para los colegas del Perú, que están trabajando proyectos similares. -----

En el municipio de Puebla cuenta con la Ventanilla Digital de Inversiones y cuando se trabajó con ellos desarrollaron una Guía interactiva para la apertura y/o construcción de establecimientos, ya fuera dentro del centro histórico o fuera del centro histórico, en esta guía les dicen todos los requisitos que deben de cumplir, y estos requisitos son los mismos que les piden en todas las oficinas, el municipio de Puebla cumplió las recomendaciones de la OCDE y fue un trabajo titánico aquí lo pueden testificar algunos compañeros. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 25 de 36

La sugerencia es esa, es que tomen las recomendaciones y buenas prácticas que se han llevado a cabo en otros estados y municipios dentro del territorio mexicano, así como en otros países, que han trabajado para realmente implementar la mejora regulatoria. -----
Los felicitamos de verdad, felicitamos a la alcaldesa, al maestro Jesús Gregorio, por este esfuerzo valiente de escuchar a todos los sectores, de transparentar la labor que están haciendo, tomar y asumir retos y compromisos, nosotros en la OCDE somos sus aliados, estamos para apoyarles, para ayudarles. -----
¡Felicitarlos de nuevo! Al sector empresarial, educativo y social no dejen de participar, que bueno que aquí en Puebla siguen siendo pioneros, siguen comprometiéndose con la política regulatoria y que bueno que siguen participando. Muchísimas gracias -----

VIII. ASUNTOS GENERALES -----

En voz de Viridiana Chacón García, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo: Como Octavo Punto del Orden del Día, Asuntos Generales se abre el espacio en el siguiente orden para quienes solicitaron agregar temas a tratar durante esta sesión: -----

- Edén Israel Moreno Zetina, Jefe de Oficina de la Presidencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales del Gobierno Federal (INDAABIN) y Enlace de Mejora Regulatoria ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones. -----
- Juan Pablo Cisneros Madrid, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Canaco Puebla y Vocal del Consejo. -----

Intervención de Edén Israel Moreno Zetina: Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, Secretario, Jesús Gregorio Paisano, Licenciada Viridiana Chacón García, Directora de Mejora Regulatoria, muchas gracias por la invitación a esta sesión. -----
Me presento, Israel Moreno Zetina, soy Jefe de Oficina del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la Presidencia, que es un organismo federal, para dar un poco de antecedentes, somos un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y dentro de nuestras funciones está administrar y vigilar, así como proteger el patrimonio, propiedad federal y paraestatal; emitimos también los avalúos sobre todo y específicamente dentro de las dependencias con algunos ordenamientos jurídicos; así como promovemos el control y mejor aprovechamiento inmobiliario y buscamos tener la certeza jurídica de todo el patrimonio del gobierno federal y paraestatal. -----

En resumen, vemos los avalúos patrimoniales, así como algunos temas de administración del patrimonio, algunos de los proyectos prioritarios, es la regularización de la infraestructura del IMSS BIENESTAR, hicimos el avalúo del avión presidencial, hicimos también el avalúo de la marca mexicana para la adquisición de esta nueva aerolínea, todos los avalúos de vía del tren maya, y el proyecto de vías férreas. -----

Todo lo que son específicamente proyectos de infraestructura, carretera nosotros participamos con los avalúos, los planes de justicia de los pueblos Yaquis, de los mesaricas, etcétera. -----

Nosotros administramos más o menos el patrimonio de 111,838 inmuebles federales, de los cuales 67,592 están en uso de asociaciones religiosas. Todos los templos no específicamente Cholula, son propiedad federal, y estos están administrados por nosotros, están entregados a las asociaciones religiosas. Nosotros vigilamos que el uso se le dé de manera adecuada de todos los inmuebles específicamente que están destinados al culto, 29,000 están dentro del sector público y los 14,000 son competencia de otras dependencias administradoras. -----

La invitación del Secretario y la Directora de Mejora Regulatoria es para exponer el ejemplo que nosotros hemos realizado desde Gobierno Federal como INDAABIN en mi carácter de enlace de INDAABI con la Agencia de Transformación Digital. -----

Actualmente, tenemos un trámite en específico, que, solicitaban 37 requisitos que tenía cubrir la dependencia para que nosotros le otorgáramos la autorización de arrendamiento. Prácticamente quien le da esos requisitos es a quien le vamos a rentar el lugar, con los trabajos realizados en materia de mejora regulatoria bajamos de 37 requisitos a 19; y, aun así, el nuevo titular dijo que son demasiados. -----

Con estas nuevas disposiciones con la Agencia de Transformación Digital, el Plan Nacional de Desarrollo establece que en el eje 2, Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico, buscamos en donde nos podemos alinear en el objetivo T2.1 que es incrementar la productividad y la competitividad del país a través de los procesos de simplificación y digitalización, poder también reducir los tiempos y el objetivo T2.2 Impulsar la transformación digital y modernización del sector público, garantizando esta confianza en el uso de los servicios digitales. -----

Nosotros ya habíamos estado trabajando con la CONAMER desde el 2022, hicimos un esquema de mejora sobre ciertos trámites, pero no habíamos identificado que podíamos tener un espectro más amplio, aunque lo vean como tramites entre dependencias, este ejemplo que les pongo del arrendamiento, es el ejemplo claro de que, si un empresario quiere rentarle al gobierno federal, y si yo le pongo las trabas no van a poder rentar jamás ese -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 27 de 36

espacio, porque lo que va a pasar es que la dependencia va a optar por no abrir esa oficina en el municipio o el estado, entonces será muy complejo; y nosotros hemos entendido esa parte. El programa de simplificación de trámites que hicimos con la agencia, desde el día uno, es alinearnos con ellos; el titular me dijo que no quería esperarse a que la agencia nos diga que ya salió la ley. Se estableció la coordinación con la agencia y lo establecimos en tres etapas. La etapa uno era la simplificación de trámites, un análisis de la eliminación de requisitos, reducción de tiempos de atención, posteriormente ya habiendo simplificado el proceso y la eliminación de requisitos, buscamos la digitalización en 4 etapas, que es análisis y diseño, desarrollo, la etapa de pruebas y la puesta en producción, y posteriormente, ya una vez que el proceso caminaba en digital, buscamos la actualización normativa; los manuales de procedimientos, los instrumentos normativos, etcétera. -----

Rápidamente la Agencia nos dice: "tienes que cumplir con estos diez principios de simplificación". Punto número uno, la mayor carga regulatoria la debe asumir la autoridad, si hay requisitos entre dependencias, ¿por qué lo pones como requisito? Nosotros como institución le estamos poniendo trabas al trámite, no le estamos ayudando, entendimos esa parte que nosotros lo que emitamos debe ser eliminado como requisito y debe ser integrado de manera interna; punto número dos, obviamente no solicitar documentos que nosotros generamos; fusionamos algunos trámites y flujos simultáneos; eliminamos requisitos no indispensables; los documentos digitales tienen la misma validez que los documentos físicos, en este punto también para que el consejo lo tenga en cuenta. -----

Identificamos que la normatividad de hace diez a quince años, no tenían la visión de la digitalización que hoy se tiene. Si ustedes revisan la normatividad municipal o estatal o federal, no contemplan procesos digitales, no contemplan la rapidez. Porque seguramente hace diez o quince años atrás no nos alcanzó la era digital. -----

Entonces nosotros mismos, en nuestra normatividad se tenía que actualizar si o si, porque si queremos emitir respuestas digitales, tendríamos que tener la adecuación normativa necesaria. Es importante analizar de manera cruda, que normatividad se necesita actualizar, porque no estamos incorporando que esta era es de la digitalización; tal como lo expusieron en el punto seis del orden del día para que todo tramite sea digitalizado debe ser previamente simplificado, homologar las vigencias de los tramites que dependan uno del otro, priorizar el volumen de uso de grupos de mayor vulnerabilidad, también priorizar esa parte de los solicitantes. -----

Ya en la digitalización una vez que identifiquen los trámites implementar las etapas de análisis y diseño, definir los requerimientos, así como, los flujos de trabajo, elaboración de pantallas prototipo y las reglas de negocio. -----

Crear y modificar la página web, todo lo que es la integración digital, posteriormente pasar por el ambiente de pruebas, realizar pruebas unitarias, pruebas de usuario, pruebas de estrés, ya cualquier ajuste necesario, después la puesta en producción. -----

Lo que comentaba de la actualización normativa, nosotros empezamos a decir a cada una de las direcciones generales y a las unidades que deben de contemplar, todo tramite que estamos simplificando debe tener un instrumento normativo actualizado sí o sí. -----

Ya después de que identificamos nuestros trámites, el pasado 26 de marzo publicamos nuestro primer acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que establecimos la simplificación de algún bloque de trámites del Instituto que consideramos prioritarios. -----

Aprovechando el espacio para poder exponerles nuestra experiencia, es felicitarlos, las acciones y la voluntad logran resultados. Aquí hay que enfocarnos en la sociedad, en beneficio de ellos. Muchas gracias. -----

Intervención de Juan Pablo Cisneros Madrid: Muy buenas tardes a todas y todos los miembros del Consejo de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Andrés Cholula. Saludo de forma particular al Síndico Raúl de los Santos, en representación de la Presidenta Municipal, Lupita Cuautle a la que le envío muchos saludos; así también al Vicepresidente del Consejo, Jesús Gregorio Paisano, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario. Los dos puntos que quise poner sobre la mesa, como asuntos generales para que queden plasmados, van a coincidir en alguna visiones o comentarios ya realizados por el Presidente de la CANIRAC, Juan José Sánchez, al igual que Liliana García, representante de CANACINTRA, así como también del representante de la Asociación de Centros Comerciales y de la Regidora Raquel, en donde quiero mencionar como punto uno: el tema es facilidades regulatorias para negocios arrendados. -----

Uno de los principales obstáculos que enfrentan los establecimientos comerciales y de servicios en proceso de apertura, traen dificultad para obtener su permiso de funcionamiento cuando tengan la calidad de arrendatarios, en múltiples casos, se ha solicitado como requisito la terminación de obra, cumplimiento que es obligación del propietario del inmueble, sin embargo, al no contar con el apoyo de los dueños para gestionar dicha documentación, los arrendatarios se ven imposibilitados para cumplir con los trámites correspondientes, aun cuando su intención es operar bajo la legalidad. -----

GOBIERNO DE
= RESULTADOS

Página 29 de 36

Desde nuestra perspectiva de la Cámara de Comercio, esta situación afecta no solo a los empresarios sino al grupo económico local, por ello proponemos que el Ayuntamiento pueda organizar esquemas de flexibilización o alternativas administrativas viables para estos casos sin descuidar el cumplimiento normativo, pero considerando la realidad de quienes emprenden desde espacios arrendados. -----

Con esto cobra mayor relevancia el tema de SARE propuesto, en donde se habla de 30 días; 30 días cuando no dependen cien por ciento de ti los trámites, y pueden ser insuficientes, el permitir que de alguna forma en la confianza y en la palabra empiecen a operar los comercios, es aceptar que muchos comerciantes y familias invierten recursos relevantes que después podrá ser cuestionados por la autoridad y en una dinámica de incumplimiento que hasta hacen posibles a temas de corrupción, de hostigamiento, que corren el riesgo la inversión de las familias; si bien, por el bien de la economía de nuestra entidad, en particular la del Ayuntamiento de San Andrés Cholula. -----

Tenemos que promover la inversión, el emprendimiento, la generación de nuevos negocios como medio de economía de generación de fuentes formales de empleo, etcétera. Por eso, considero o concluyo la creación ya aquí propuesta, de presentar en las mesas de trabajo, la visión del sector de comercios, servicios, industria del empresariado general para que las acciones y decisiones realmente promuevan la creación de oportunidades de empleo y economía. -----

En segundo punto, es la versión del catálogo de giros y actualización de la carta urbana, otro tema que hemos identificado en general, es la actualización de giros permitidos y su correspondencia con la carta urbana, hemos detectado el caso de una empresa purificadora de agua y al estar clasificada como industria de la transformación no puede quedar en zonas catalogadas como comercial a pesar de que su operación real indica impacto industrial de riesgo para el entorno urbano, esta situación revela la necesidad de revisar la correspondencia entre las actividades comerciales actuales en las zonificaciones establecidas; sugerimos, avanzar hacia una mayor flexibilidad en los comercios de uso mixto y actualizar los criterios del catálogo de giros para que estos se adecuen a la realidad del mercado y a las nuevas fórmulas de negocios, especialmente en rubros como servicios, transformación ligera o comercio especializado, aquí nuevamente, esto alineado a lo que se presentó en el SCIAN. -----

Asimismo, permítanme hablar de un tema relevante para darle formalidad en este espacio, lo he dicho en varios foros y no quiero hacer la excepción, porque Puebla tiene una gran oportunidad, ya que es el cuarto Estado con mayor cantidad de unidades económicas. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 30 de 36

Y San Andrés Cholula como parte de la zona metropolitana, es un municipio de gran relevancia en la creación y nacimiento de nuevas unidades económicas, sin embargo, Puebla ocupa el séptimo lugar en empleabilidad algo que no se correlaciona con el cuarto lugar en unidades económicas y si hablamos de informalidad, Puebla ocupa preocupantemente el tercer lugar en informalidad con un 70.7% de informalidad, con datos del INEGI, lo cual nos debe forzar a la reflexión; hablar de mejora regulatoria es hablar de eficiencia, de flexibilidad, de simplificación de trámites. Esto nos permitirá tener más formalidad, más tributación y menos corrupción. -----

Ahora, hablemos de la informalidad no como el enemigo, satanizando a quienes son parte de la informalidad, porque realmente hay muchas familias que viven en una informalidad tratando de todos los días llevar el pan a su mesa, sin embargo, es una consecuencia de que quizá no hemos hecho lo suficiente en términos de mejora regulatoria y simplificación. -----

Y aquí celebro, a lo que comentaba Israel Moreno, respecto al trabajo que han realizado en el INDAABIN, porque ese es el camino. México en particular, se caracteriza de que los códigos reglamentarios municipales son estrictamente amplios que darán cabida a la subjetividad, a la interpretación y la lesividad de la autoridad en el cumplimiento de la misma y como consecuencia abren la puerta a la corrupción. -----

En países desarrollados como Japón, hablar de códigos reglamentarios o sus equivalentes, es hablar de documentos que no rebasan las nueve páginas, los tramites son muy sencillos, pero eso sí, la ejecución, el seguimiento que le da la autoridad es implacable lo cual genera no solo la orientación al cumplimiento, sino a la generación de cultura y esto lo menciono, porque tenemos que trabajar primero con voluntad y compromiso, con una visión de largo plazo. -----

No alcanzara el trabajo de esta gestión, pero lo que propongo es que el trabajo de este Consejo alcance a sembrar las bases de un cambio real y de largo plazo, porque hablar de la corrupción, de la informalidad, de la complejidad para el cumplimiento es abrirle la puerta a la informalidad, y con la informalidad no podemos garantizar digna salud, ni la vivienda, ni la educación, ni tampoco la tributación. Los que están expuestos son todas las familias integrantes de la informalidad. -----

Tenemos que coordinar esfuerzo con el municipio, ya que la sociedad pide cosas que en verdad son muy sencillas, seguridad, estado de derecho y condiciones óptimas para generar economía, comercio y fuentes de empleo. -----

Hace rato lo mencionaba la representante de la OCDE, felicitar y reconocer los trabajos de esta mesa; es la apertura al diálogo y la discusión, no con señalamiento ni descalificación sino como una oportunidad de ampliar el horizonte a través de propuestas que nos permitan tomar mejores decisiones en conjunto, así que me uno al reconocimiento, me uno también al compromiso que tendremos que generar todos en pro de las acciones que nos permitan caminar por objetivos comunes que genere una Puebla más próspera, un San Andrés Cholula más próspero y que sea ejemplo para muchos ayuntamientos. -----

Porque que el gobierno sea inclusivo, habla mucho por el bien de México, si no trabajamos en una formalidad de la economía, tenemos que garantizar si, que primero sean los pobres con oportunidades reales de trabajo, de empleo, normado y regulado sin estar expuestos a la corrupción. Es un tema en el cual hemos concluido y tenemos que dialogar, con respeto, con apertura y con disposición para darle soluciones. -----

Gracias por el espacio, por la escucha y nuevamente me pongo a sus órdenes, Juan Pablo Cisneros, Presidente de la Cámara de Comercio, al igual que mis compañeros para sumar en los trabajos en el Ayuntamiento de San Andrés Cholula. Muchas gracias. -----

IX. CIERRE DE LA SESIÓN -----

En voz de Jesús Gregorio Paisano, Vicepresidente del Consejo: Ahora cedo la palabra al Síndico Municipal, Raúl de los Santos Jiménez que dará un mensaje en representación de la Presidenta Municipal, Guadalupe Cuautle Torres: -----

Muy buenas tardes a todas y todos. A nombre de la Presidenta Municipal, Guadalupe Cuautle Torres, es un honor estar hoy aquí con ustedes en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. -----

Agradezco sinceramente la presencia de cada uno de ustedes, saludo con aprecio y reconocimiento a las y los regidores que nos acompañan, así como a quienes integran este Consejo. -----

De manera especial, saludo a Grecia Iliana Nazar Lay, Directora General de Simplificación Administrativa de la Subsecretaría de Transformación Digital de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Puebla; a Adriana de los Ángeles García Campos, Analista de políticas de la OCDE y Especialista en Gobiernos Subnacionales; así como a las y los rectores de las instituciones de educación superior y a los representantes del sector empresarial cuya presencia fortalece esta agenda estratégica para nuestro municipio. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 32 de 36

San Andrés Cholula vive un momento decisivo, por lo que estamos llamados a consolidar un municipio productivo, moderno y confiable que brinde certeza jurídica, promueva el emprendimiento y sea tierra fértil para la inversión. Hoy reafirmamos un compromiso firme, el de construir un gobierno que no solo cumple, sino que genera condición, innovación y vocación de servicio. -----

Este Consejo no es solo una obligación normativa, es un espacio de dialogo, de corresponsabilidad y de construcción conjunta. Su existencia refleja nuestra voluntad de derribar barreras, que elimine el desarrollo de simplificación de trámites, de reducir costos innecesarios y, sobre todo, de liberar el potencial de la gente emprendedora. -----

Sabemos que la confianza ciudadana y empresarial serán con hechos y por ello, la transparencia será el principio rector en todas las acciones de esta administración, publicaremos y analizaremos de manera permanente las herramientas de mejora regulatoria para que cada persona que quiera invertir, abra un negocio o desarrollar un proyecto en San Andrés Cholula, lo haga con plena la certeza y claridad. -----

La mejora regulatoria no es un fin en sí mismo, es una herramienta poderosa para impulsar la competitividad, generar empleos, atraer inversión y mejorar la calidad de vida de nuestra población. -----

Agradezco el trabajo y compromiso de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, así como la disposición de todas y todos los integrantes del Consejo, estoy convencido de que, con su participación activa, este espacio será una verdadera palanca de transformación para nuestro municipio. -----

Con voluntad política, apertura y trabajo conjunto, hagamos de San Andrés Cholula un referente nacional en mejora regulatoria. Muchas gracias por su asistencia. -----

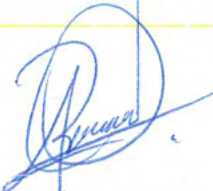
En voz de Jesús Gregorio Paisano, en su calidad de Vicepresidente del Consejo: Muchas gracias Síndico Municipal. -----

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en mi calidad de Vicepresidente del Consejo, declaro el cierre de la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla**, siendo las **catorce horas con cuarenta y seis minutos** del día **lunes treinta de junio del año dos mil veinticinco**. Firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella estuvieron presentes. -----

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 33 de 36

----- CONSTE -----



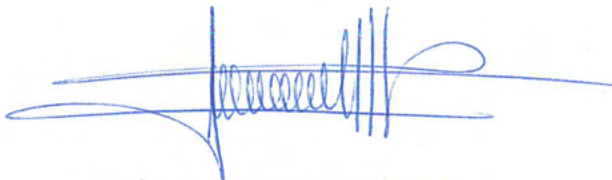
RAÚL DE LOS SANTOS JIMÉNEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

EN REPRESENTACIÓN DE LA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA Y

PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



JESÚS GREGORIO PAISANO

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO

Y

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA

VIRIDIANA CHACÓN GARCÍA

AUTORIDAD Y DIRECTORA DE MEJORA
REGULATORIA

Y

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DE SAN ANDRÉS
CHOLULA



RAFAEL CUAUTLI DE AQUINO

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA
Y PROTECCIÓN CIVIL

Y

VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA



RAQUEL ZACATZI FRAGO

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES

Y

VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 34 de 36



SILVERIO LÓPEZ MORALES

**EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA**

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**

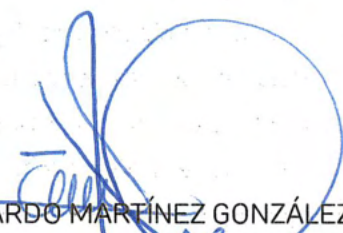


VIRGINIA RAMÍREZ PERALTA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**



EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE**

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**

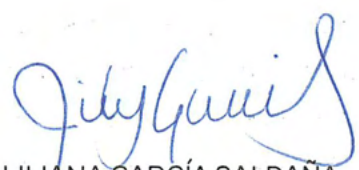


OSCAR LEÓNIDES CORTÉS TEHUITZIL

**EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA
MUNICIPAL**

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**



LILIANA GARCÍA SALDAÑA

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN PUEBLA**

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**



JUAN PABLO CISNEROS MADRID

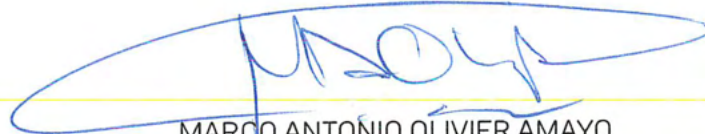
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO PUEBLA**

Y

**VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA**



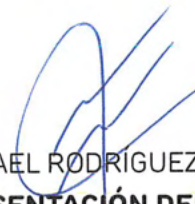
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS
CONDIMENTADOS PUEBLA
Y
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA



MARCO ANTONIO OLIVIER AMAYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE SONATA
TOWN CENTER
Y
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA



ANDRÉS DE LA LUZ ESPINOZA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
ASOCIACIÓN DE CENTROS COMERCIALES DE
PUEBLA
Y
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA



G. RAFAEL RODRIGUEZ MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA
Y
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA



JOSÉ LEOPOLDO SAÚL MORALES HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD UNILOMAS
Y
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE TREINTA Y SEIS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; CELEBRADA EL DÍA LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

GOBIERNO DE
RESULTADOS

Página 36 de 36